

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

23028 *Anuncio de la Notaria de Don José María Navarrete Vallejo sobre Subasta Notarial.*

Yo, José María Navarrete Vallejo, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Monóvar (Alicante),

Hago saber: Que en mi Notaría sita en calle Mayor, 103, bajo, en Monóvar (Alicante) se tramita venta extrajudicial, conforme el artículo 129 de la Ley Hipotecaria y concordantes de su Reglamento, a instancia de la Entidad mercantil Banco Santander, S.A., sobre las siguientes fincas hipotecadas:

1*8. Rústica: Tierra labor, situada en término municipal de Monóvar, Partido del Zafarich, formada por la llamada del Salitre y Hondo de la Rambla, que tiene una superficie de veintiocho áreas y treinta y cinco centiáreas. Dentro de su perímetro, hay una CASA compuesta de sólo planta baja con varias dependencias, patio corral, aljibe y graneros o almacenes, que mide diez metros de frontera por veinticinco de fondo, o sean, doscientos cincuenta metros cuadrados (250 m²). Linda todo: al Norte, calle de Ronda de la Constitución; Sur, Pedro Pérez; Este, edificio de Vicente Marhuenda, calle Juan XXIII, Estación de Servicio y José Linares Verdú; y al Oeste, hermanos Sanchíz Bonastre y herederos de José Mira. Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Monóvar, al tomo 1618, libro 513, folio 140, finca 24185.

2. Urbana.-Número dos: Local comercial en planta baja del edificio a que pertenece con un pequeño altillo, compuesto de una sola nave sin distribuir, con una superficie construida de cuatrocientos noventa y seis metros y veintisiete decímetros cuadrados (496,27 m²), y útil de cuatrocientos setenta y cuatro metros y diecinueve decímetros cuadrados (474,19 m²). Su fachada recae a las calles Sentenero y Capellán Margall, formando chaflán en la confluencia de las mismas, por donde tiene diversos accesos. Linda visto de frente desde la calle Sentenero: por la derecha, con calle Capellán Margall; por la izquierda, con local componente número veintiuno de la propiedad destinado a Centro de Transformación para el suministro eléctrico del edificio, zaguán de entrada al edificio, hueco del ascensor y con edificio de varios propietarios con entrada desde la calle Maestro Ramis; por la derecha, con la calle Capellán Margall; y por el fondo, con finca de José Navarro Navarro. Cuota: Se le asigna una cuota de participación en el valor total del inmueble, elementos, pertenencias y servicios comunes y cargas del edificio de quince enteros por ciento (15%). El local descrito forma parte integrante del edificio sito en Novelda, con frente o fachadas a las calles Sentenero, identificada hoy con el número 117 de policía y vuelta a la calle Capellán Margall, sin número de policía. Inscripción: Inscrito en el Registro de la Propiedad de Novelda, al tomo 1849, libro 680, folio 201, finca 41033.

3. Urbana.-Número siete: Local comercial 4, sito en la planta baja del Edificio que integra la "PRIMERA FASE o ESCALERA 1" sito en Monforte del Cid, con fachada principal a la Avenida de Juan Carlos I, número 72 de policía. Se halla compuesto de una sola nave sin distribuir, con una superficie construida de ciento veintidós metros y noventa y nueve decímetros cuadrados (122,99 m²), y útil de noventa y ocho metros y treinta y nueve decímetros cuadrados (98,39 m²). Su fachada recae a la calle Carlos Arniches, por donde tiene su acceso, y linda visto de frente desde dichas calles: por la derecha, con locales comerciales 1, 2 y 3,

componentes números cuatro, cinco y seis de la propiedad horizontal; por la izquierda, con local comercial 5, componente número ocho de la propiedad horizontal y cuarto de contadores comunitarios; y por el fondo, con el zaguán de entrada al edificio y el referido cuarto de contadores comunitarios. Cuota: Tiene asignada una cuota de participación en el valor total del inmueble, elementos, pertenencias y servicios comunes y cargas del edificio de cuatro enteros por ciento (4%). El local anteriormente descrito forma parte integrante del edificio que integra la "PRIMERA FASE o ESCALERA 2", sito en término municipal de Monforte del Cid, con fachada principal a la Avenida de Juan Carlos I, número 72 de policía. Inscripción: Inscrito en el Registro de la Propiedad de Novelda, al tomo 1960, libro 251, folio 159, finca 16211 de Monforte del Cid.

Las bases de la subasta son las siguientes:

Tendrán lugar las subastas en mi Notaría sita en Monóvar (Alicante), calle Mayor, 103, bajo.

La primera subasta tendrá lugar el día 2 de agosto de 2012, a las siguientes horas: la finca número finca número 1: 13.10; finca número 2: 13.20; y finca número 3:13.30; la segunda, en su caso, el día 28 de agosto de 2.012 a las mismas horas que la primera; y la tercera, si ha lugar, el día 21 de septiembre de 2.012 a las mismas horas que la primera.

El tipo que servirá de base para la primera subasta se fija en la suma de: La finca descrita bajo el número 1: SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS EUROS (€ 722.300); finca descrita bajo el número 2: CUATROCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS EUROS (€ 420.400); y finca descrita bajo el número 3: CIENTO DIEZ MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS (€ 110.691); para la segunda subasta, en su caso, el tipo será el setenta y cinco por ciento de la cantidad señalada para la primera; y la tercera, si ha lugar a ella, se celebrará al tipo del cincuenta por ciento de la señalado para la primera.

La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236-A y 236-B del Reglamento Hipotecario están de manifiesto en la Notaría de lunes a viernes de las 10 a las 14 horas, entendiéndose que todo licitador por el sólo hecho de participar en la subasta, admite y acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

Los licitadores deberán consignar previamente a la subasta en la Notaría, mediante cheque bancario a nombre del Notario, una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo señalado para la primera o segunda subasta; en la tercera, el depósito consistirá en el veinte por ciento del tipo de la segunda. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para el caso de que resultase infructuosa la notificación prevista en el artículo 236-d.1 del Reglamento Hipotecario a la persona a cuyo favor esté practicada la última inscripción de dominio sobre las fincas objeto de la subasta y a los titulares de cargas, gravámenes y asientos posteriores a la hipoteca que se ejecuta, y, en su caso, al hipotecante no deudor, al fiador, al arrendatario de la finca hipotecada y a cualquier otra persona que se crea con interés legítimo a intervenir en el

procedimiento, en virtud de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 236-d.2 del Reglamento Hipotecario, sirva el presente para notificarles:

Que pueden intervenir, si les conviene, en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y gastos en la parte asegurada con la hipoteca.

Del lugar, día y hora fijados para la celebración de aquella.

Monóvar, 28 de junio de 2012.- El Notario.

ID: A120049420-1